

CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: DON JUAN SUGRAÑES ALEU

DIARIO DE LA NOCHE

AÑO III REUS NUM. 741

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción: 6 Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos a precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Reus, las 2 ediciones mes. 1.50 Ptas.
Fuera, las 2 ediciones trimestre. 5.50
Ultramar, las 2 ediciones trimestre. 9.—

Toda la Correspondencia al Director.

FARMACIA SERRA

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA

FARMACIA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Arrabal de Santa Ana, 80, junto a la plaza de Cataluña (TELEFONO 13)

GRAN FARMACIA CARPA

ABIERTA TODA LA NOCHE.—SERVICIO ESMERADO Y PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS.

A éste se debe el aumento de despacho desde mi traslado y que aumentará más cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

CONFITES CARPA REMEDIO RÁPIDO Y SEGURO PARA COMBATIR LA TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido los distincios de Diploma de Honor y Medalla de Oro, más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares. No contienen ópio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas. En Reus, 2 Ptas. frasco en la Farmacia del autor

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

ARTICULOS ESPECIALES

PARA EL

Comercio de vinos

ANTIFERMENTO: Producto especial para impedir la fermentación de toda clase de vinos.

EXTRACTO SECO Y CLARIFICANTES: Para la elaboración de los mismos.
Tubos de goma, Mangueras, Sacos para prensas, Mangas, Mangones, Alcohómetros, Pesa alcohóles, Pesa Mostos, Graduadores, Malligant, Sallerón, Bombas, Cajas para muestras de varias botellas, Cajitas postales, y todos los artículos para Bodega.

DEPÓSITO CENTRAL: Juan Pech Aine, Paseo Aduana, 19, BARCELONA

IDEM SUCURSAL: José María Arnavat, Camino de Tarragona, 3, REUS

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios al 5 y 1/2 por 100 de interés anual amortizables a largo plazo de 5 a 50 años

Con garantía de fincas rústicas y urbanas

Terminadas las anualidades que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además, el Banco, acepta en cualquier época el reembolso del total o parcial préstamo. No importa que las fincas estén hipotecadas.

No se admiten préstamos inferiores a 2.500 pesetas.

Agente para la provincia: Don Daniel Virgili. Cuantos deseen proponer operaciones dirijanse de diez a una y de tres a cinco, calle Palo Santo, 10.—REUS.

PARA ALQUILAR

Hay varios almacenes propios para el acopio de toda clase de frutos del país y principalmente para el negocio de vinos.

Entre ellos hay uno con tres grandes lagares y también una balsa con agua abundante, además de un espacioso patio para todas las operaciones necesarias.

Están situados en la plaza de San Francisco, número 1, de esta ciudad, propiedad del señor Fumaña.

Se alquilan dichos almacenes todos juntos, como igualmente por separado.

También existen para vender una grande báscula, que pueden pesarse hasta 2.000 kilos, una bomba sistema el más moderno, una prensa para estrujar la uva, 11 tinajas de varias catidas y otros útiles todos en muy buen estado y propios para el almacen.

PRECIOS CONVENCIONALES

SOLARES EN VENTA

LOS HAY EN LA CALLE DE MISERICORDIA

FRENTE A LA PARROQUIA DE S. FRANCISCO

UNO DE LOS SITIOS

MAS CONCURRIDOS Y CÉNTRICOS DE ESTA CIUDAD

Deseando su propietario el señor Fumaña enagenarlos todos o parte de ellos, está dispuesto a cederlos a precios ventajosos, lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran comprarlos.

LA BOTCHA

GRAN ALMAGÉN DE CRISTAL, LOZA Y PORCELANA

20.000 copas y vasos finos y entrefinos lisos y tallados.

Escupideras de cristal y majolica.—Macetas, jardineras, jarrones y floreros.

Candelabros, Candeleros en cristal y bronceado, palmatorias, arandelas.

Vinagreras, porrones, tazas para vino y vinagreras para mesa.

Variedad en artículos de fantasía y cestas en cristal para bodas y bautizos.

Vajillas juegos de café, the y chocolate, en loza y porcelana.

Probetas graduadas de 15 a mil gramos.

SERVICIO ESPECIAL PARA FONDAS Y CAFES

Hules blancos para mantelería, gutaperchas, regillas para carruajes y tapetes cómoda.—Plumeros, sacudidores, cepillos de todas clases juegos para portiers, dominó, ajedrez, lotería y

JUGUETES PARA NIÑOS

REUS—Calle Carnicerías Viejas y Cárcel número 7.—REUS

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PARA VENDER

Hay un escritorio completo con dos pupitres y sus correspondientes armarios propios para un despacho, y un mostrador de ocho palmos de largo con el sobre de nogal.

Todo en muy buen estado.

Informarán en la Administración de este diario, plaza de Prim 9

LAS CORTES Y SAGASTA

Sigue a la orden del día el tema de la reunión de Cortes. Los órganos ministeriales no andan muy afinados en la materia, pues mientras *El Correo* dice anteayer que para concertar la paz no son las Cortes necesarias, *El Globo* de ayer sostiene que es indispensable acudir a ellas.

Los dos famosos artículos constitucionales van y vienen de mano entre la gente política, y nadie logra ponerse de acuerdo respecto de ellos. ¿La causa? Pues que los dos artículos se dan de calabazadas.

Si por uno de ellos se declara facultad del rey declarar la guerra y hacer la paz, dando después cuenta a las Cortes, ¿en qué juicio cabe que no tenga el rey la facultad de dar

territorios a cambio de la paz? Pues, sin embargo, el otro artículo asegura que para ceder ó enajenar territorios, se necesita la intervención de las Cortes.

¿No es una limitación notoria de la primera facultad? ¿No equivale á declarar que el rey podrá negociar la paz sólo en los casos en que para lograrla no sea preciso perder algún territorio? ¿Hay memoria de muchos tratados de paz que no haya figurado merma territorial alguna?

Parécenos que el espíritu de ese artículo constitucional es el deseo de evitar discusiones que entorpecieran las negociaciones de un tratado de paz. ¿Es que esa conveniencia no puede ser aplicada sino en el caso de que se trate de indemnizaciones metálicas ó de concesiones de otra índole, nunca cuando se trate de menoscabo territorial? Y si el artículo siguiente tuviese por idea generadora el propósito de evitar que un rey, al tratar la paz, comprometiese el territorio nacional, ¿por qué no haber evitado también el peligro de que se comprometiesen cosas, que sin ser territorio valen tanto como él?

Siguiendo esa tendencia de los que miran á la letra del segundo de los aludidos preceptos constitucionales, podría darse el caso de que un rey, por sí y ante sí, pudiera acordar, por ejemplo, una indemnización de 5.000 millones y franquía absoluta comercial al enemigo, y no pudiera en cambio, sin el auxilio de las Cortes, ceder un peñón olvidado en mares remotos. ¿Tendría esto sentido común?

Parécenos, pues, que á lo más que puede llegarse es á establecer la necesidad de que se aclare ese precepto constitucional referente á la intervención de las Cortes en toda pérdida de territorio. Creemos con *El Correo* que esa intervención sólo se refiere en tiempo de paz; pero convendría que se dijera explícitamente. Se quiso en este artículo antiquísimo evitar que los reyes dieran pedazos de territorio en regalo ó que los vendiesen á su capricho; pero no se quiso seguramente entorpecer con discusiones parlamentarias las negociaciones de paz.

Y conste que al escribir en este sentido, por leal convicción, estamos seguros de no prestar al Gobierno servicio alguno, pues si el Gobierno aplica el uno ó el otro artículo, no lo hará por respetos constitucionales de ninguna clase, sino por su particular conveniencia, porque nosotros descartamos la especie de que lo que se haga en ese particular dependa de la voluntad de M. Mac-Kinley.

El presidente de los Estados Unidos no tiene que meterse para nada en la forma cómo nosotros vayamos á las negociaciones, ni pretenderá seguramente que nuestra Constitución fundamental diga tal ó cual cosa. Si nuestra Constitución establece que la paz sea hecha por el rey, el rey la hará sin que el enemigo pretenda arreglarlo de otro modo. ¿Es que va á temer Mac-Kinley que si no intervienen las Cortes, nos volvamos atrás mañana y anulemos el trabajo? No; porque Mac-Kinley, como todo el mundo, sabe que esos tratados sólo se anulan á tiros, y que cuando se quiere y se puede anularlos, no se salvan aunque tengan todos los sacramentos y todas las sanciones.

No creemos, pues, que esa teoría de que la aplicación de tal ó cual artículo constitucional, la apertura de las Cortes hoy ó mañana, esté pendiente de lo que nos digan de Washington, haya salido del Gobierno, que no puede admitir semejante cosa, á no ser que eche á volar la especie para tener mañana un pretexto, sin considerar que no se ganan puñados de honra haciendo creer que hasta la integridad de nuestra Constitución del Estado está á merced del enemigo.

El Gobierno abrirá las Cortes ahora ó lo dejará para luego; el Gobierno solicitará su aprobación para el tratado de paz antes de terminarlo definitivamente, ó se limitará después de concluido á darles cuenta de él, según le convenga más una cosa que otra. Si quiere el Gobierno robustecerse, aparentemente, con los votos de la mayoría, á las Cortes irá en seguida. Si comprende que á la hora de tantos y tan reales infortunios no es cosa de preocuparse por cubrir las formas, las Cortes no se abrirán hasta Septiembre ú Octubre, ó más avanzado el invierno.

¿Qué se apuesta *El Correo* á que esto es lo que piensa el señor Sagasta?

CONVERSACION CON CERVERA

París, 9.

No tolerando el gobierno americano en la correspondencia de los prisioneros se aluda á los sucesos de la guerra, detallando los incidentes del desastre, nos es forzoso contentarnos con las noticias que de segunda mano nos proporciona la prensa extranjera. Por ella se sabe que don Emilio Castillo, presidente de la sociedad española de Beneficencia de Nueva York, ha estado á visitar al almirante Cervera en Annapolis, después de haber sido autorizado por Mr. Long, secretario de la Marina. El señor Castillo ha confiado á un periodista yanqui la amable acogida que le dispensó el almirante Mac-Nair, comandante de la Academia naval, autorizándolo para circular por todas las dependencias del establecimiento incluso el departamento reservado al almirante Cervera, con quien comió y pasó todo el día.

El almirante Cervera muéstrase satisfecho del trato que recibe; nada le falta si no es ropa. El señor Eulate y los demás jefes y oficiales han hecho idénticas declaraciones. El objeto de la visita del señor Castillo era ofrecer fondos al almirante para los gastos indispensables suyos y de la oficialidad prisionera.

El señor Cervera aceptó el préstamo, extendiendo un cheque sobre la casa banca neoyorkina, es que el gobierno español ha situado 250.000 pesetas á la orden del almirante.

Este dinero será distribuido dentro de algunos días entre los oficiales españoles, quienes ocupan en proveer de ropa exterior é interior y mejorar en algo su situación material, aunque Annapolis da poco de sí por su escasa población, en su mayoría compuesta de oficiales y subalternos.

En cambio, nuestros oficiales tienen la ventaja de hallarse en la "Tierra de María" (Maryland), reputada por poseer las mujeres más hermosas del mundo. Las americanas son amables y sentimentales, y por poco que un prisionero sepa explotar el romanticismo acaba por hacerse interesante é irresistible. Nuestros marinos, pues, pueden desquitarse en tierra del mal rato pasado en el mar.

Volviendo al almirante Cervera, parece que ha ido targo y tendido con el señor Castillo acerca de la guerra hasta el combate, ó lo que fuera, de Santiago; pero recomendó á su interlocutor el mayor secreto sobre lo dicho, que es como si no hubiera hablado nada. Según afirma el señor Castillo, el almirante espera el fin de la guerra para hablar claro, á menos que para entonces no juzgue ser más prudente continuar callando. Naturalmente, desmintió todas y cada una de las conversaciones que le han atribuido los periodistas yanquis.

Por otro lado aparece una carta fechada el 8 de Julio en Siboney, que no es de ningún periodista, refiriendo el trasbordo del almirante y los oficiales españoles del *New-York* al *Harvard*. Después de comer reunieron á ellos varios oficiales americanos, con los que platicaron fumando.

"Durante algún tiempo—dice el oficial americano á cuya correspondencia me refiero—creí que en nuestra conversación no se hablaría del combate. Hablamos del tiempo del calor y de otros asuntos insignificantes, pues nadie parecía dispuesto á evocar el suceso, cuyos espantosos detalles estaban aún vivos en la memoria de todos los presentes. Por último, el almirante Cervera fué quien abordó el tema, haciendo resaltar su orgullo y el de sus oficiales por la manera como los americanos habían rendido homenaje á la bravura de las tripulaciones españolas. Luego reconoció la gran superioridad de los artilleros americanos sobre los españoles por la exactitud de sus disparos, declarando la necesidad de ejercitar continuamente á los marineros en el tiro de cañón."

Como se vé, la lección que se desprende del desastre de Santiago no ha sido desaprovechada, contribuyendo á hacer resaltar las ventajas del método experimental.

L. ARZUBIALD.

Aventuras de un discípulo de Allen Kardek

Dice un colega de la capital del Principado de Cataluña:

"Desde hace algún tiempo los empleados del Laboratorio microbiológico de Barcelona

observaban las continuadas visitas que á aquel Instituto venía haciendo diariamente un ciudadano de regular edad y no del todo mal trajeado. El individuo en cuestión se personaba en el Laboratorio, se dirigía á los departamentos donde están depositados los perros que los delazo cazan por las calles, se quedaba delante de la puerta ó reja de dichos depositos, y allí se pasaba horas y horas escudriñando minuciosamente la vida íntima de los canes prisioneros, observándolos detenidamente y hasta se cree que llevando un registro de las entradas y salidas que se verifican en los depósitos. Después del diario reconocimiento, nuestro héroe, poniendo cara de empleado en día 30, se marchaba por donde había venido, dando señales inequívocas de mal humor.

Naturalmente, la asiduidad del visitante acabó por llamar la atención de los empleados del Laboratorio, y la curiosidad hizo que alguno de ellos se decidiera á preguntar el motivo de tanta visita y de tanto desengaño, creyendo que el individuo en cuestión buscaría algún perro de su propiedad que se le habría extraviado. ¿Qué léjos estaba de la verdad el curioso preguntón!

Nuestro héroe no iba al Laboratorio en busca de perros ni cosa parecida; el hombre iba allí... á buscar á su esposa, fallecida desde hace algún tiempo. Esta era la causa de sus visitas; ni más, ni menos.

Segun explicaciones del sugeto en cuestión, él sabía por muy buen conducto que el alma de su esposa, apenas murió, separóse del misero cuerpo y fué á encerrarse en el pallejo de un can; de manera que la cara mitad de nuestro héroe debe estar á estas horas convertida en un perro auténtico. Lo que ignora el afortunado marido es si su adorado tormento será actualmente perro de presa, mastín ó galgo; pero esto es lo de menos.

De esta seguridad nacian las visitas al Laboratorio, porque el creyente de la metempsicosis tiene por seguro que el día en que su esposa caiga en poder de los faceros, ha de reconocerla aunque la encuentre mezclada con doscientos ó más animales de su especie. No faltará una voz secreta que le diga al oído: "¡Joaquín, aquella perrita inglesa es tu adorada Gertrudis." Esto contando con que la perra, al ver á su esposo, no lance al viento unos cuantos ladridos convencionales que significarán: "Joaquín, fiel hasta la muerte."

Nada; la escena del encuentro. después de tanto tiempo de separación, va á resultar un acto tierno y conmovedor. Ya daremos cuenta de él á su debido tiempo, caso de que ese afortunado mortal tenga la dicha de encontrar á su perra, es decir, á su esposa."

LOCAL Y GENERAL

Por imposibilidad material de nuestro reporter encargado de asistir á las sesiones de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, no insertamos en nuestro número de hoy la celebrada esta mañana, verificándolo en el próximo número.

Rogamos á nuestros lectores que nos dispensen.

—Por el inspector de mercados de esta ciudad don Pedro Rovira han sido decomisados é inutilizados 5 kilos de moluscos por no reunir las condiciones apetecidas de salubridad para ser destinados al consumo público.

—La *Gaceta* ha publicado la siguiente nota del ministerio de Gracia y Justicia:

Habiéndose seguido por el embajador de su majestad cerca de la Santa Sede las negociaciones necesarias para solicitar de Su Santidad la oportuna autorización á fin de que el señor ministro de Hacienda pudiera imponer sobre los donativos del clero, como á todas las clases contributivas y á cuantos perciben sueldo del Estado, un recargo gradual para atenciones de la guerra, el Santo Padre se ha dignado acceder á la solicitud del gobierno español en la *Nota* que ha continuación se publica:

"NOTA.—Palacio del Vaticano 2 de Julio de 1898.

El infrascrito cardenal secretario de Estado ha puesto en conocimiento del Santo Padre la nueva demanda dirigida por el gobierno español para que se le autorice á elevar al 20 por 100 el descuento ya consentido sobre las asignaciones del clero para hacer frente á los

graves gastos de la guerra en que actualmente se encuentra empeñada. Su Santidad, si bien conoce la penuria á que ya se halla reducido en general el clero español, y asimismo, considerando las extraordinarias y aflictivas circunstancias por que atraviesa la noble nación española, y en la confianza de que el proyectado descuento no habrá de aplicarse por largo tiempo, se ha dignado conceder la solicitada autorización.

Al comunicarlo así á V. E., el cardenal que suscribe tiene la honra de reiterarle las seguridades de su más distinguida consideración.— Firmado.—Cardenal Rampolla.—Señor embajador de S. M. cerca de la Santa Sede."

—Todos los periódicos de España han publicado la noticia de que volvían á circular los duros llamados *isabelinos* y de fechas anteriores al reinado de Isabel II.

Mejor informados, resulta que no hay tales carneros.

—Damos, pues, la bienvenida á la moneda al comercio no tome los duros llamados *isabelinos* y *carolus*.

Lo que circula son las pesetas y medias pesetas antiguas, entre ellas las llamadas *columnarias*.

—Para el certamen anunciado por el ilustrado colega *Tortosa ilustrada*, se han recibido hasta ahora doce composiciones, habiéndose prorrogado la fecha de admisión hasta el 31 del corriente.

El referido semanario anuncia también que si por segunda vez fracasa el concurso abierto, invertirá la cantidad, 25 pesetas, en un objeto cualesquiera, que será sorteado entre los suscriptores y compradores de *Tortosa ilustrada*.

—En Septiembre próximo se verificarán elecciones en el distrito de Tortosa para la designación de cuatro diputados provinciales, que deben reemplazar á los señores, Roig, Besora, Olesa y Murall.

—Un colega madrileño recuerda que en tiempos del malogrado Cánovas, cuando se ejerció la censura, ésta obedecía á un criterio y á un plan.

Pues ahora obedece... todo el mundo sabe á lo que ahora obedece.

—Los particulares deben enviar su correspondencia y en especial los impresos, cuartillas para la imprenta, papeles de negocios, medicamentos, etc., etc., en esta forma:

Impresos, cuartillas para la prensa y papeles de negocios, si éstos son franqueados por su tarifa especial, deben ir en sobre completamente abierto ó á lo sumo atado de modo y manera que puedan ser revisados; en idéntica forma deben remitirse los medicamentos.

Nada de cortar las puntas de los sobres; si éstos van cerrados, los remitentes se exponen á que se les exija el franqueo por la vía ordinaria.

Ni los productos farmacéuticos, tarjetas postales, impresos y originales para imprenta ni las cartas para el interior de las poblaciones se hallan recargadas con el impuesto de guerra.

—La cobranza de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, se verificará en el mes de la fecha en los pueblos y días siguientes:

Arnes, 12 al 14.—Horta, 15 al 18.—Pinell, 11 al 13.—Prat de Compte, 15 y 16.—Albiñana, 16 y 17.—Calafell, 18 y 19.—Roda de Bará, 16 al 18.—Bonastre, 22 y 23.—Salomó, 24 y 25.—San Jaime del Domenys, 15 y 16.—Bellvey, 17 y 18.

—Dicen de Vendrell que la cosecha del vino y de las algarrobas se presentan bastante bien: la primera no será abundante, pero se espera vender á precios regulares, la segunda lo será en algunos puntos y se pagará el fruto á buen precio, pues se han ofrecido ya á 5 y á 6 pesetas el quintal.

—Dice un colega valenciano:

"La policía ha detenido á don Juan Bautista Soriano, el cual, según parece, resulta complicado en la asociación de monederos falsos, cuya fábrica fué descubierta en el camino de Picasent hace algún tiempo.

Esta captura se ha llevado á efecto merced á la actividad desplegada por el señor Casañ, el cual no perdió el asunto de vista.

Tenemos entendido que esta causa promete algunas sorpresas por la índole de las personas que en ella aparecen complicadas.

Por hoy no debemos decir más."

—Ha fallecido en Alboraya (Valencia) una niña que fué mordida por un perro el día 15 del finido Julio. Otra criatura, en quien el expresado can hidrófobo hizo presa, murió también víctima de la rabia.

—Con objeto de capturar á unos falsificadores de piezas de cinco francos del año 1876, fué enviado á Barcelona por el Gobierno francés un delegado del Ministerio del Interior, quien después de hacer una serie de pesquisas dió con los monederos falsos, hizo vida común con ellos y una vez se hubo captado su confianza y bajo pretexto de que quería comprarles los moldes, se hizo conducir al lugar donde éstos estaban. La visita se verificó anteayer por la mañana y cuando se hubo enterado de todo y hasta había fabricado el mismo delegado algunas monedas falsas, á una señal convenida entró la policía y copó á tres de los falsificadores, incautándose también de dos máquinas y dos troqueles de los cuales se servían para fabricar la moneda que escapaban.

Dichos sujetos y los objetos fueron puestos á disposición de la autoridad.

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la harinera.

—Según nota que se nos ha pasado de la Administración de Consumos de esta ciudad, se recaudaron en el día ayer, por diferentes especies, sujetas á dicho impuesto, la cantidad de pesetas 0797'35.

—**MIL PESETAS** al que presenta cápsulas de Sándalo mejores que las del doctor Fizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades orinarias.

A LOS CICLISTAS

'PNEUMATINA'

Con real privilegio

Unico preservativo de resultados positivos para neumáticos.

La **PNEUMATINA** preserva el neumático contra toda lesión ocasionada por clavos ú otros objetos punzantes.

La **PNEUMATINA** priva al neumático de deshincharse al ser agujereado accidentalmente.

El neumático cargado de **PNEUMATINA** puede ser impunemente agujereado por clavos espinas, etc.

La **PNEUMATINA** es un compuesto perfectamente neutro de productos químicament. puros, no perjudicando al caoutchou, ni á las monturas metálicas, antes al contrario conserva el neumático y lo hace más duradero.

La **PNEUMATINA** es el indispensable del ciclista como lo han atestiguado las numerosas pruebas hechas en los locales de las respetables sociedades Peña Ciclista, Ciclist-Club, Club Velocipédico, Velódromo y otras, presenciadas por personas verdaderamente competentes en el ciclismo, habiendo obtenido en todas ellas los más halagüeños resultados quedando los darches perfectamente adheridos y las cámaras en el mejor estado.

La casa garantiza todo neumático que se inutilice por efecto del empleo de la **PNEUMATINA**.

Modo de empleo:

La **PNEUMATINA** se introduce en la cámara de aire por medio de una jeringa de metal cuyo orificio se ajusta con la entrada del tubo del neumático después de haber desatornillado la válvula. La dosis de medio frasco es necesaria para cada rueda. Se coloca de nuevo la válvula en su lugar y se voltea despacio la rueda á fin de que la **PNEUMATINA** se distribuya bien sobre toda la superficie interna del neumático, el cual se hincha de nuevo lo más fuerte posible.

Una carga de **PNEUMATINA** dura un año después del cual se extrae del neumático con el auxilio de un poco de agua caliente y se carga nuevamente.

Desconfiar de falsificaciones ó imitaciones de ningún valor.

Precio del frasco para cargar las dos ruedas: **DIEZ** pesetas.

HIJOS DE JACINTO SEGURA COLOMINES

Venta exclusiva, Manuel Ferrer, Unión, 3.—**BARCELONA**.

Errores QUE DEBEN DESVANECERSE

Ningún remedio, ya sea untura, parche, ú otro, puede curar ni una sola hernia siquiera.

Todas las celebridades médicas, así nacionales como extranjeras, están contestes, y mi larga práctica me lo ha demostrado, que la curación de las hernias pertenece única y exclusivamente al arte mecánico, acompañado de los conocimientos anatómicos suficientes.

No debe confiarse en las vendas ni en los bragueros llamados sin resortes, ni hierros, ni aceros, pues á éstos debe la mayor parte de las defunciones que ocurren por hernias estranguladas, en razón á ser insuficiente para contener las hernias.

Muchos son los que venden bragueros, muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguerito de *caoutchou* con resorte atenuándolo así el número ya importante de criaturitas curadas por tal medio, en el corto tiempo que hace que permanezco en esta.

Tirantes omopláticos para evitar la carga de espaldas.

Fajas hipocráticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

PLAZA DE PRIM.—REUS

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REUS

Según me participa el Alcalde de la Canonja en comunicación fecha de ayer queda prohibido cazar en aquel término municipal hasta que estén levantadas las cosechas, sin el competente permiso de los propietarios, incurriendo los contraventores en la multa que en derecho haya lugar.

Lo que se hace público á fin de que llegue á general conocimiento.

Reus 12 Agosto 1898.—El Alcalde.

REGISTRO CIVIL DE REUS

del día 11 de Agosto de 1898

NACIMIENTOS

Lorenzo Rofes Berenguer, de Lorenzo y Rosa.

MATRIMONIOS

Ramón Jordana Montserrat, con Dolores Marimón Torradabell.

DEFUNCIONES

David Berceiro Villar, 38 años, Llovera 27.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santa Clara virgen y fundadora.

SANTOS DE MAÑANA.—San Casiano mr.

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de hoy.

Interior..	57'20	Cubas 86..	69'87
Exterior..	65'75	Cubas 90..	54'00
Colonial..	00'00	Aduanas..	00'00
Nortes..	24'90	Francias..	23'80
		Filipinas..	00'00

Obligaciones 5 p ^s	Almansa..	75'75
Idem 3 p ^s	Francia..	37'75

Paris

Exterior..	42'85	Nortes..	00'00
------------	-------	----------	-------

Giros

Paris..	60'00	Londres..	40'35
---------	-------	-----------	-------

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los países.

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS
CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las cuatro de la tarde de hoy:

Interior..	57'25	Aduanas..	88'25
Exterior..	65'75	Nortes..	25'00
Amortizable..	65'00	Francia..	23'85
Cubas 86..	69'87	Orenses..	00'00
Cubas 90..	54'00	Ex. Paris..	42'87
Obligaciones 6 p ^s	Francia..		74'00
Obligaciones 3 p ^s	Francia..		37'62

GIROS

Paris..	60'00	Londres..	40'35
---------	-------	-----------	-------

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris, Valores, Cupones y compra de monedas de oro y billetes de todos los países. Se reciben adhesiones al convenio judicial de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia sin comisión alguna y se satisfacen los cupones de Enero y Abril de dicha Compañía.

TELEGRAMAS

Del Consejo

Estudiando detenidamente el protocolo enviado por Mac-Kinley, el Consejo lo ha aprobado en todas sus partes.

Se ruega á Mr. Cambón lo firme como plenipotenciario de España, dándose traslado de este acuerdo al embajador francés en Madrid.

Caso de que Mr. Cambon se negara á firmar el protocolo ó si rehusara aceptar la misión que se le encomienda, irá á los Estados Unidos un representante nuestro, el señor Bendaña, tal vez, que ahora desempeña cargo parecido en Méjico.

Las Cortes

Incidentalmente han tratado los ministros de la reunión de las Cortes.

Después de hablar del asunto no poco rato, decidieron dejarlo para otro Consejo en el que se resolverá, si es más conveniente abrir las sesiones antes de que los comisionados españoles vayan á reunirse con los norteamericanos, ó será más prudente aguardar á que esta comisión mixta resuelva en aquellas cuestiones que sean sometidas á su juicio.

**

Los ministros de la Gobernación, Fomento y Guerra, han llevado al Consejo para su aprobación varios expedientes de tramite,

Medidas higienicas

En la *Gaceta* aparece un decreto, firmado por el ministro de la Gobernación, aprobando las conclusiones adoptadas por la Junta de Sanidad acerca de las precauciones convenientes que debarán adoptarse en los puertos donde desembarquen las tropas repatriadas de Santiago.

San Simón, Cosa y La Pedrosa son los puntos designados como lazaretos para cumplir la cuarentena á que serán sometidos los soldados repatriados.

ÚLTIMA HORA

Madrid 12.

Washington.—La mayoría de los ministros se opone á que cesen las hostilidades en Puerto Rico hasta ocuparse la capital.

El armisticio se proclamará inmediatamente.

La reunión de Paris se celebrará dentro de quince días.

Insístese en que se dejará á España solamente parte de la soberanía de Filipinas.

Madrid, 12.

Washington.—Mac-Kinley espera que el Gobierno español comprenderá los peligros que pueden originarse del aplazamiento de la paz.

La opinión pública de los Estados Unidos está muy ansiosa de conocer la solución de dicho asunto.

Los hombres de negocios desean reanudar su campaña comercial á partir del año próximo.

Se asegura que en el protocolo de la paz no se señala el plazo en que deberá verificarse la evacuación de las Antillas.

Se alquila

Desde el próximo mes de Agosto al 15 de Octubre del corriente año por el precio de 500 pesetas se alquilará parte de una masía con casa amueblada que reúne las siguientes condiciones. Estar situada á dos kilómetros escasos de esta ciudad, sitio agradable, abundante sombra producida por los copudos árboles que existen á los lados de sus anchos caminales; manantial propio de agua; conceputada por análisis hechos por personas facultativas de reunir todas las condiciones de potabilidad.

Únicamente se arrendará dicha masía á familia de buenos antecedentes, y pago por adelantado.

Informará el administrador de este periódico don Juan Esteve.

Liquidación

de carruajes rústicos y tartanas. Se cederán con grandes rebajas de precios en los talleres de herrería de José María Arnavat.

Camino de Tarragona, 3, REUS

Negocio

La persona que para un negocio preste de cuatro á cinco mil pesetas, percibirá por via de intereses, sesenta pesetas mensuales, pagaderas por trimestres anticipados.

El 80 por ciento del capital aportado queda siempre garantido.

Informarán en la Administración de este periódico.

Academia de Comercio

PREPARATORIA DE TENEDORES DE LIBROS Y PERITOS MERCANTILES

DIRIGIDA POR

D. ZACARIAS HERRERO

Los satisfactorios resultados obtenidos por los alumnos de la **Academia de Comercio** prubaban cuan sólidamente están organizadas en ella las clases, eminentemente teórico prácticas, de

Reforma de Letra, Cálculos, Teneduría, Francés é Inglés

Plaza de la Sangre, 4, entresuelo.—REUS

Leche de burra

La lechería que antes estaba instalada en la calle de Barreras, se ha trasladado á la plaza de Cataluña (antes plaza del Teatro).

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas

Y

COLOCACIÓN DE CAPITALS

En la Administración de este periódico in formarán.

Dinero

Desde el 4 al 6 por ciento anual se prestarán de 1000 á 100,000 pesetas.

Dirigirse al administrador de este periódico.

Para alquilar

Lo está en esta ciudad un almacén de 250 palmos de largo, por 40 de ancho.

Informarán en esta imprenta.

IMP. DE CARRERAS Y VILA

FUEGOS ARTIFICIALES

Notable surtido de Cohetes-Voladores.—Luces de Bengala.—Carretillas.—Volcanes.—Candelas Romanas etc., etc., y Piezas giratorias de gran-Novedad.

RAMILLETES DE FUEGOS DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE

Globos • aerostáticos • y • Figuras • grotescas

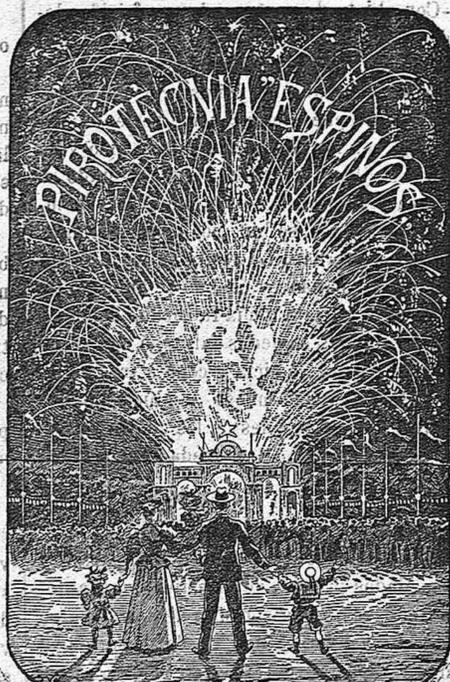
Gran variedad de Faroles, y Vasos de cristal, para iluminaciones á la Veneciana, desde 1 á 12 pesetas la docena.

Cadenilla, Serpentina y Escudos para el adorno de calles y Jardines, etcétera, etcétera

DESPACHOS EN ESTA LOCALIDAD

Juan Grau, Librería (La Fleca).—B. Marimon, estanco, calle Monterols.—Antonio Domingo, estanco arrabal bajo de Jesús.—Francisca Roig, estanco, calle San Pedro.—Francisco Mariné, estanco, alto de Jesús.—Viuda de José Ibañez, estanco, calle Padró.—Juan Valldeperas, estanco, plaza Hércules

TALLERES DE J. ESPINÓS; SEMINARIOS, 73, REUS



CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DOS EDICIONES DIARIAS

LA CRÓNICA REUSENSE

EL NOTICIERO UNIVERSAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REUS, las 2 ediciones Pts. 1'75 al mes.

FUERA, las 2 id " 5'50 trimestre.

ULTRAMAR, las 2 id. " 9'00 "

LA CRÓNICA REUSENSE

ES • EL • PERIODICO • MAS • ECONÓMICO

REDACCIÓN É IMPRENTA

Arrabal bajo de Jesús, núm. 4.

ADMINISTRACION

Plaza de Prim, núm. 9